

ACTA DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con doce minutos del día **veintiuno de mayo de 2026, vía remota en foro virtual** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario; y los Lineamientos de uso de medios virtuales para realizar sesiones o reuniones virtuales e híbridas para actividades de gobierno universitario, administrativas y académico administrativas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se efectuó, en primera convocatoria, la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron **las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto**: Becerril López Dulce Concepción, Cova Hernández Itzel Guadalupe, Franco Nabor Luis Antonio, Fuentes Romano Laura Cecilia, Mezo Ordoñez Danna Patricia, Gutiérrez Fabila María Teresa, Martínez Barragán Dante Sinuhé, Martínez Borges Ana Laura, Martínez Céspedes César, Soriano Escamilla David Javier, Mejía Sevilla Iván Isaac, Rodríguez Martínez Edgar Erasto, Rosario Lomelí Christian Erick, Simón Zurita Eduardo y Trejo Alvarez Guadalupe; **las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto**: De La Mora García Mishel, Díaz Escutia Laura, García Olvera Oscar Armando, Sámano Chávez Genaro David, Hernández Aguilar José Juan, Macías Medrano Víctor Manuel, Jiménez Lara María de la Luz Elena, Lentz Herrera Álvaro Eduardo, López De Luna Miguel, Medina Carrasco Gabriel Alfonso, Medina Núñez Fabiana Grisel, Peña Ibarra Igor, Rivera Carranza Tania, Rodríguez Cruz Olga Margarita y Western Wilda Celia; **los y las consejeras con derecho a voz**: Islaba Luis Diana Patricia, Martínez Olguín David Elías, González Rodarte Bernardo Mauricio, Hong Cirion Patricia, Hernández López Ana María y Andrade Butzonich Mariano; **los y las representantes del Sector Administrativo, Técnico y Manual**: Elías Meneses Rosa Icela, Jiménez Martínez Juventino, Luna Manríquez María Teresa, Martínez Huerta Joel y Valdivia Ortega Azucena; y **el rector** Aguilar Franco Juan Carlos, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 4, fracción XI, fracción XIII, 6, fracción IX, 15, 17, fracciones IX, X, XI, XVIII y XX, 21, 22, 23, 24, 26, 27, de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3, 5, fracción III, 12, 14, fracciones I y VI, 47, fracciones III y V, 64, 88, 102, 122, 123 y 129, Transitorio Vigésimo Tercero, Transitorio Vigésimo Cuarto del Estatuto General Orgánico; y artículos 4, 5, y 6 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-8/EX-05/022/26

El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Que la Comisión Temporal Patrimonial, integrada por el Mtro. Juan Carlos Aguilar, Rector de la Universidad, el Dr. Gabriel Medina, Secretario Técnico de la Comisión de Organización, la Mtra. Fabiana Medina, Secretaria Técnica de la Comisión de Planeación, Gestión y Desarrollo Institucional, el

Dr. Igor Peña, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos y el Mtro. Edgar Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, asistan a las oficinas del Mtro. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública (SEP) del Gobierno de México para hacer entrega de un Comunicado de rechazo por la no ministración de los Fondos Federales del año presupuestario 2025.

SEGUNDO. Hacemos un llamado a la comunidad universitaria a movilizarse el día miércoles 27 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, para asistir a las oficinas del secretario de Educación Pública, ubicadas en República de Argentina 28, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en acompañamiento a la entrega del comunicado mencionado en el primer apartado. Por tal motivo se instruye a la Secretaría General y a las distintas áreas de la Universidad a brindar todas las facilidades necesarias para posibilitar el traslado y asistencia a esta convocatoria. Además, se instruye a las y los profesores de los distintos colegios a brindar las facilidades necesarias mediante la recalendarización de las actividades académicas o su diseño en modalidad asincrónica.

TERCERO. Informaremos a la comunidad de la UACM, a través de todos los canales disponibles (InfoUACM y otros) sobre la importancia de que acompañe a la Comisión Patrimonial en la entrega del documento. Con este objetivo anterior, se mandata a la Coordinación de Comunicación elaborar infografías que faciliten la comunicación en la comunidad de la actividad acordada en la SEP y la finalidad de la misma. Estas infografías serán difundidas por los medios de comunicación oficiales de la Universidad, se imprimirán y pegarán en los planteles para informar a la comunidad.

CUARTO. Como parte del trabajo de informar a la comunidad sobre la importancia de que se acompañe la entrega del extrañamiento y la finalidad del mismo, las y los consejeros estudiantiles se comprometen a realizar asambleas y *saloneos* en sus respectivos planteles de pertenencia. Del mismo modo, las y los consejeros académicos se comprometen a informar al sector académico, a través de su participación en sesiones de Consejos de Colegios, vía la organización y participación en asambleas de sus planteles de pertenencia y de reuniones de sus respectivas academias.

QUINTO. Se instruye la conformación de la Comisión de Gestión y Logística para la movilización de la comunidad universitaria. Dicha Comisión será integrada por la Secretaría General, la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria y la Comisión de Difusión Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo, quienes brindará todas las facilidades para asistir a la movilización en los términos del apartado segundo. Las consejeras, consejeros y representantes ante el Consejo quienes integren esta Comisión serán:

NOMBRE	PLANTEL	SECTOR	COLEGIO
Becerril López Dulce Concepción	San Lorenzo Tezonco	Estudiantil	HyCS
De la Mora García Mishel	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT
Franco Nabor Luis Antonio	Casa Libertad	Estudiantil	CyH
Fuentes Romano Laura Cecilia	Del Valle	Estudiantil	HyCS
Hong Cirion Patricia	Casa Libertad	Académico	CyT
Islaba Ruiz Diana Patricia	Casa Libertad	Estudiantil	HyCS
Lentz Herrera Álvaro Eduardo	Del Valle	Académico	CyT

López De Luna Miguel	San Lorenzo Tezonco	Académico	CyT
Luna Manríquez María Teresa	Cuauhtepc	Advo/Técn/Manual	
Macías Medrano Víctor Manuel	Casa Libertad	Académico	CyT
Martínez Barragán Dante Sinhué	Casa Libertad	Estudiantil	CyT
Martínez Céspedes César	Centro Histórico	Estudiantil	HyCS
Martínez Olguín David Elías	Del Valle	Estudiantil	HyCS
Medina Nuñez Fabiana Grisel	San Lorenzo Tezonco	Académico	HyCS
Sámamo Chávez Genaro David	Del Valle	Académico	HyCS
Simón Zurita Eduardo	San Lorenzo Tezonco	Estudiantil	HyCS
Trejo Alvarez Guadalupe	Centro Histórico	Estudiantil	HyCS
Valdivia Ortega Azucena	Casa Libertad	Advo/Técn/Manual	
Western Wilda Celia	Cuauhtepc	Académico	HyCS

SEXTO. La Comisión Patrimonial redactará el documento de rechazo al incumplimiento de ministrar el dinero presupuestado y asignado a la UACM. Los y las integrantes del Consejo podrán incorporarse a esta tarea a voluntad.

SÉPTIMO. Se instruye a la Rectoría y a la Coordinación de Comunicación a publicar en el portal web de la UACM, el expediente completo de las gestiones realizadas por la administración para la obtención de los recursos federales 2025 (por 150 millones de pesos).

(21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES Y 10 AUSENCIAS)

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta de abril de dos mil veintiséis se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por seis fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

AGUILAR FRANCO JUAN CARLOS	BECERRIL LÓPEZ DULCE CONCEPCIÓN
COVA HERNÁNDEZ ITZEL GUADALUPE	DE LA MORA GARCÍA MISHEL

DÍAZ ESCUTIA LAURA	FRANCO NABOR LUIS ANTONIO
FUENTES ROMANO LAURA CECILIA	GARCÍA OLVERA OSCAR ARMANDO
GUTIÉRREZ FABILA MARÍA TERESA	HERNÁNDEZ AGUILAR JOSÉ JUAN
JIMÉNEZ LARA MARÍA DE LA LUZ ELENA	LENTZ HERRERA ÁLVARO EDUARDO
LÓPEZ DE LUNA MIGUEL	MACÍAS MEDRANO VÍCTOR MANUEL
MARTÍNEZ BARRAGÁN DANTE SINUHÉ	MARTÍNEZ BORGES ANA LAURA
MARTÍNEZ CÉSPEDES CÉSAR	MEDINA CARRASCO GABRIEL ALFONSO
MEDINA NÚÑEZ FABIANA GRISEL	MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC

MEZO ORDOÑEZ DANNA PATRICIA	PEÑA IBARRA IGOR
RIVERA CARRANZA TANIA	RODRÍGUEZ CRUZ OLGA MARGARITA
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EDGAR ERASTO	ROSARIO LOMELÍ CHRISTIAN ERICK
SÁMANO CHÁVEZ GENARO DAVID	SIMÓN ZURITA EDUARDO
SORIANO ESCAMILLA DAVID JAVIER	TREJO ALVAREZ GUADALUPE
WESTERN WILDA CELIA	

CONSEJERA Y CONSEJERO CON DERECHO A VOZ

ANDRADE BUTZONICH MARIANO	GONZÁLEZ RODARTE BERNARDO MAURICIO
HERNÁNDEZ LÓPEZ ANA MARÍA	HONG CIRION PATRICIA

ISLABA LUIS DIANA PATRICIA**MARTÍNEZ OLGUÍN DAVID ELÍAS****REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL****ELÍAS MENESES ROSA ICELA****JIMÉNEZ MARTÍNEZ JUVENTINO****LUNA MANRÍQUEZ MARÍA TERESA****MARTÍNEZ HUERTA JOEL**